

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 5** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Directora General de Trabajo, sobre depósito de estatutos de la organización denominada Asociación de Inmobiliarias del Sureste de Madrid (AISEM) (número de depósito 2586).*

Visto el escrito presentado por don José Ignacio de Diego Alba, en representación de la Asociación de Inmobiliarias del Sureste de Madrid (AISEM) y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Que la citada Asociación presentó escrito en esta Oficina de Depósito de Estatutos, registrado el 3 de diciembre de 2013, en el Registro de la Dirección General de Trabajo por el que solicitaba el depósito de sus estatutos y del acta de constitución.

Al haberse observado defectos en la documentación presentada se les requirió para que procedieran a su subsanación, lo que realizaron posteriormente.

Segundo

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los promotores siguientes: Don José Ignacio de Diego Alba, en representación de la empresa “Gestión Patrimonial Alba Team, Sociedad Limitada Unipersonal”; don Juan Manuel Martínez Erdoiza, en representación de la empresa “Técnicos en Gestión Inmobiliaria Tegeisa, Sociedad Anónima”; don Antonio Sánchez Herrero, en representación de la empresa “Vilsa Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada” y don Luis Miguel Muñoz Pérez, en representación de la empresa “Sepúlveda Consultores, Sociedad Limitada”.

Tercero

Examinada la documentación presentada se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid y el funcional el de las empresas del sector del asesoramiento, la gestión, y/o la comercialización inmobiliaria de reconocido prestigio en dicho sector.

Cuarto

Que en la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de Trabajo y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo

Que del análisis de la documentación aportada, se deduce que los Estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley 19/1977, de 1 de abril, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, que desarrolla dicha Ley.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de Estatutos de la Asociación de Inmobiliarias del Sureste de Madrid (AISEM) siendo su ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid y funcional el de las empresas del sector del asesoramiento, la gestión, y/o la comercialización inmobiliaria de reconocido prestigio en dicho sector, así como la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución podrá ser impugnada ante el Juzgado de lo Social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 16 de enero de 2014.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/3.596/14)

